Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 3177 /97

EXPEDIENTE Nº 13-19490/97

Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO NUEVE CON SESENTA CENTAVOS ($ 22.109,60.-)**, para abonar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR